



Universidad de Jaén



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TFG Facultad de Ciencias Experimentales. Universidad de Jaén

Sesión nº 114

Fecha: 15 de abril de 2021.

Hora: 10:00 en segunda convocatoria.

Lugar: Reunión por videoconferencia, meet.google.com/hkz-eiem-xuk

Siendo las 10:00 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró sesión ordinaria de la Comisión de TFG (CTFG), presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario, el Vicedecano de CCAA, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.- Análisis y aprobación, si procede, de la encuesta a estudiantes sobre la gestión del TFG.
- 2.- Análisis y aprobación, si procede, de las modificaciones propuestas al Reglamento del TFG.
- 3.- Análisis y aprobación, si procede, de las modificaciones del documento "Normas de estilo" de los TFG de la Facultad de Ciencias Experimentales.
- 4.- Análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de incorporación de co-tutor presentada por el Profesor Diego Franco Jaime.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Asistentes:

PROFESORADO

López de la Torre, María Dolores **(ASISTE)**
Lucas López, María del Rosario **(ASISTE)**
Moreno Carretero, Miguel Nicolás **(ASISTE)**
Nieto Albert, Luis Miguel **(ASISTE)**

ALUMNOS

Campos Vico, Marina **(ASISTE)**

PAS

Berja Bellón, Eduardo **(ASISTE)**

Desarrollo de la sesión

El Decano da la bienvenida a todos los miembros de la CTFG y agradece su asistencia.

PUNTO 1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ENCUESTA A ESTUDIANTES SOBRE LA GESTIÓN DEL TFG

El Decano, como Presidente de la CTFG, explica el proceso de elaboración de la encuesta y la discusión sobre cada una de las cuestiones que componen la misma. De la propuesta inicial de preguntas de la encuesta, tan sólo resultó eliminada la que hacía referencia a la satisfacción del alumnado con tema desarrollado en el TFG, por entender que sería posible obtener una calificación no buena para la cual no habría, en principio, posibilidad de medida correctiva. Todos los miembros de la Comisión están conformes con la explicación. La encuesta se aprueba por asentimiento.

PUNTO 2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE TFG

El Presidente de la CTFG explica las modificaciones realizadas en el Reglamento de TFG:

- Correcciones de estilo y de género.
- Modificación del artículo 9 sobre la asignación de temas y tutores de TFG. Se ha introducido la modalidad de elección de tema y tutor por el alumnado en acto público (presencial o virtual, según la situación sociosanitaria).
- Requerimiento de toda la documentación relacionada con la gestión del TFG en formato electrónico, suprimiendo la presentación de la misma y del TFG en soporte de papel.
- En los artículos 11 y 12 se ha incluido una referencia expresa a la posibilidad de trámite telemático, si las circunstancias lo aconsejan.

Estas modificaciones se aprueban por asentimiento.

PUNTO 3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO “NORMAS DE ESTILO” DE LOS TFG DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES.

El Secretario de la CTFG explica que las modificaciones que se han realizado han sido las siguientes:

- Correcciones de estilo y género.
- Especificación detallada de la manera de citar las referencias bibliográficas en el texto principal y en el apartado de Bibliografía / Referencias del TFG.
- Diseño de la primera página del TFG (situada tras la portada).
- Especificación explícita de que el nombre del profesorado que tutoriza no debe de aparecer en el TFG.

Se aprueba por asentimiento. Se toma la decisión de que dichas normas comiencen a aplicarse en el presente curso, 2020-2021. Para ello, se debe de comunicar lo antes posible tanto a alumnado como a profesorado esta decisión y el lugar en la web de la Facultad en la que pueden encontrarlas.

PUNTO 4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE CO-TUTOR PRESENTADA POR EL PROFESOR DIEGO FRANCO JAIME.

Se analiza y comprueba que la persona propuesta por el Profesor Franco Jaime cumple las condiciones establecidas en el Reglamento de TFG vigente para co-tutorizar TFG (artículo 6 de

dicho Reglamento). Se aprueba por asentimiento la propuesta del Profesor Franco Jaime y se acuerda, igualmente, comunicárselo lo antes posible, vía correo-e.

PUNTO 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

M^a Dolores López de la Torre, en calidad de Vicedecana de Química, traslada a la CTFG la consulta de un profesor de esta titulación sobre cómo proceder en el caso de alumnado que realiza el TFG, pero no lo presenta para su evaluación. En este caso, se considera que no se puede obligar al alumnado a presentar el TFG a evaluación, al igual que no se puede obligar al alumnado a presentarse a los exámenes de cualquier asignatura. A dicho profesor se le puede plantear la re-asignación del tema de TFG a nuevo alumnado conforme a lo establecido en el artículo 9.6 del Reglamento de TFG vigente.

Eduardo Berja Bellón expone la problemática, de carácter administrativo, que puede surgir con la consideración de co-tutores de TFG que tengan contratos temporales con la UJA. En estos casos, una vez que expira el contrato, esa persona deja de aparecer en el sistema de gestión de la Universidad. Se acuerda que, para evitar estos problemas, todo el personal, PDI, pre- y post-doctoral que aparezca como co-tutor debe de tener docencia o haber impartido docencia en algún grado de la Facultad.

Rosario Lucas López informa que hay alumnado del Grado de Biología que presentará su TFG en inglés y que, por tanto, habrá que formar un tribunal que cumpla la normativa (nivel B2 de ese idioma) para poder evaluar dicho trabajo.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:02 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario de la CTFG, y con el visto bueno del Presidente de la Comisión, doy fe.

Jaén, 15 de abril de 2021

VºBº

Miguel N. Moreno Carretero
Presidente de la CTFG

Luis M. Nieto Albert
Secretario